

chos
ESTAMPILLA
Municipal: pagado
en boleta N° 3877,-
3-8-1944.-

Permiso de Edificación N.º 101-37

Municipalidad de Concepción

DIRECCION DE OBRAS MUNICIPALES

Boleta de permiso para edificar.

Fecha 3 de Agosto de 1944.-

Vence 3 de Febrero de 1944. (Si no se diere comienzo a las obras).

Dotación de Línea No. 1461-J-100

Rot. 340-25

E. B7

Vistos los informes recaídos en el expediente N.º 37, relativos a la solicitud de permiso para edificar, los planos, especificaciones, presupuestos y cálculos justificativos de la misma obra aprobados y firmados por duplicado por esta Dirección y considerando que estos informes han sido favorables a la petición de permisos, porque en dicho proyecto se contemplan las disposiciones de la Ordenanza General de Construcciones y Urbanización de la ley N.º 4563 y las reglas de arte de la edificación, concédase permiso a Don JUAN HEIDRICH A., para construir un edificio nuevo destinado a Habitación de 6.80 mts. de altura, de Clase F.- de edificación, en la calle Carrera N.º 1042/48

El ejemplar duplicado deberá quedar a disposición de los Inspectores en la misma Obra.

ANTECEDENTES.

Nombre del propietario Juan Heidrich domicilio Janequero 699.-
" Arquitecto Carlos Miranda domicilio O'Higgins 1220
" matr. No. patente No.
" Constructor René Jaques domicilio Janequero 699
" matr. No. patente No. 109-
N.º del Rol de avalúo de la propiedad 1229 109-
Dimensiones del terreno 308,77 mts. 2. superficie edificada 218 mts. 2.

Planos y Documentos Autorizados.

- 1.º Plano de situación Dos copias.
- 2.º Línea de superficie de separación del nuevo edificio No se indica
- 3.º Plano de alcantarillado con su certificado de aceptación correspondiente Se presentará
- 4.º " de agua potable oportunamente
- 5.º Planos de planta de los diferentes pisos primer y segundo pisos Dos copias
- 6.º " de fachadas Dos copias
- 7.º Secciones verticales Dos copias
- 8.º Planos de detalles Gimientos, Tecumbre- Dos copias
- 9.º " de luz eléctrica y energía eléctrica No hay
- 10.º " de instalación de gas con su certificado de aceptación correspondiente No hay
- 11.º Especificaciones técnicas y presupuesto, Dos copias
- 12.º Cálculos de resistencia No hay
- 13.º Varios Presupuesto. Cientos cuarenta y cinco mil cien pesos.

En la ejecución de esta obra se satisfarán las diversas disposiciones de la Ordenanza ya señalada, que el ocurrente declara conocer y además las siguientes instrucciones especiales

derechos de edificación Boleta N.º 3877- 146.-

"	Inapacación	225.-
"	Lib. control	10.-
"	Adic. edificación	438.-
"	Ley 6425	200.-
"	Stampillas	22.-

Todo cambio que se introduzca y que modifique lo aprobado, deberá ser autorizado por la Dirección de Obras Municipales.

Conjuntamente con este permiso y como parte integrante del mismo se entrega al ocurrente la libreta N.º para que el personal de control, consigne las observaciones que le merezca la ejecución de los trabajos y en la que se insertarán las actas de las recepciones parciales y la definitiva de la obra, las que serán solicitadas en cada caso por el constructor. Esta misma libreta será devuelta a la Dirección de Obras Municipales al hacerse la recepción final de los trabajos. No se podrá seguir el trabajo, sino después que se hayan obtenido los respectivos conformes parciales. Artículos Nos. 420-425.

gg.-

Ramón del Castillo

Dirección de Obras Municipales